



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1057/2013, de 11 de diciembre, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados convocado por la Orden SAN/1349/2008, de 10 de julio, para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de diversas categorías, entre ellas la de Pinche, de la Gerencia Regional de Salud, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/453/2013, de 7 de junio.

Con fecha de 23 de julio de 2008, se publicó la Orden SAN/1349/2008, de 10 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de las categorías siguientes: Albañil, Calefactor, Carpintero, Celador, Cocinero, Costurera, Electricista, Fontanero, Gobernanta, Grupo Administrativo de la FA, Grupo Auxiliar Administrativo de la FA, Grupo de Gestión de la FA, Grupo Técnico de la FA, Ingeniero Técnico, Jardinero, Lavandera, Limpiadora, Mecánico, Peón, Peluquero, Pinche, Pintor, Planchadora, Telefonista, Trabajador Social y Técnico de Salud Pública de la Gerencia Regional de Salud.

En desarrollo de dicho procedimiento de provisión se dictaron la Orden SAN/1138/2009, de 20 de mayo y la Orden SAN/1723/2009, de 3 de agosto, por las que respectivamente se resolvía provisional y definitivamente el concurso convocado.

Con fecha de 27 de noviembre de 2012, se publica en el «B.O.C. y L.» la ORDEN SAN/992/2012, de 13 de noviembre, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento de diversas Sentencias referidas la valoración del tiempo de servicios prestados en promoción interna temporal.

Todas las sentencias, anulan la Orden SAN/1349/2008, de 10 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de las categorías siguientes: Albañil, Calefactor, Carpintero, Celador, Cocinero, Costurera, Electricista, Fontanero, Gobernanta, Grupo Administrativo de la FA, Grupo Auxiliar Administrativo de la FA, Grupo de Gestión de la FA, Grupo Técnico de la FA, Ingeniero Técnico, Jardinero, Lavandera, Limpiadora, Mecánico, Peón, Peluquero, Pinche, Pintor, Planchadora, Telefonista, Trabajador Social y Técnico de Salud Pública de la Gerencia Regional de Salud, únicamente en cuanto establece que el tiempo de servicios prestados en promoción interna temporal se contará en la categoría de origen, que es en la que se presta servicios.

De esta manera se deja sin efecto el párrafo segundo de la Letra D) del Apartado 4. Méritos, del ANEXO III Bis, Instrucciones para cumplimentar el certificado de méritos de la Orden SAN/1349/2008, de 10 de junio, debiendo la Administración realizar las actuaciones necesarias para que los servicios prestados en promoción interna temporal sean correctamente valorados en el apartado correspondiente.

No obstante lo anterior, por lo que respecta en concreto a la categoría de Pinche, con fecha de 17 de junio de 2013, se publica la Orden SAN/453/2013, de 7 de junio por la que se modifica la Orden SAN/1349/2008, de 10 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de diversas categorías, entre ellas la de Pinche, de la Gerencia Regional de Salud en cumplimiento de la Sentencias del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid, n.º 321 de 5 de noviembre de 2010, recaída en el procedimiento abreviado 553/2008, Sentencia n.º 346 de 26 de noviembre de 2010, recaída en el procedimiento abreviado 17/2009 y Sentencia n.º 94 de 24 de marzo de 2011, recaída en el procedimiento abreviado 164/2009, por las que se incluye en el Anexo I de la referida Orden once plazas de Pinche en la G.A.E. - C. Asistencial de Burgos.

Finalizada la valoración de los expedientes correspondientes a las solicitudes de participación admitidas y vista la propuesta realizada por la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud respecto de los concursantes a excluir y de los que han solicitado el desistimiento total de su participación, con fecha de 21 de octubre de 2013, se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y León», la Orden SAN/829/2013, de 9 de octubre por la que se resuelve provisionalmente el concurso de traslados convocado por la Orden SAN/1349/2008, de 10 de julio, para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de diversas categorías, entre ellas la de Pinche, de la Gerencia Regional de Salud, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/453/2013, de 7 de junio, abriendo el correspondiente plazo de quince días naturales para que los interesados pudieran efectuar las alegaciones que estimaran pertinentes.

En consecuencia, de conformidad tanto con la propuesta de adjudicación definitiva de destinos, como de la propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, respecto de los concursantes a excluir, en aplicación a lo establecido en la Base 6.4 de la Orden de convocatoria.

Esta Consejería, en aplicación a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y los artículos 6.2 g) y 36 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León

RESUELVE:

Primero.– Hacer pública la resolución definitiva del concurso, adjudicándose con ese carácter las plazas relacionadas en el Anexo I, a los concursantes que se indican, con la puntuación total y parcial por apartados del baremo de méritos obtenida por cada uno de ellos.

Segundo.– Excluir con carácter definitivo de la participación en el concurso de traslados a los participantes que figuran en el Anexo II de la presente orden, por no cumplir los requisitos y condiciones generales establecidos, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

Tercero.– Las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración Pública, conforme lo establecido en el artículo 37.4 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

La Consejería de Sanidad, en caso que proceda, aceptará la renuncia a la plaza adjudicada en esta orden que formulen los concursantes mediante resolución notificada a los interesados y comunicada a la Unidad respectiva a la que hubieran sido destinados.

Los traslados derivados de este concurso tienen carácter voluntario y no generan derecho alguno a ninguna clase de indemnización.

Cuarto.– Ceses y tomas de posesión.

Los concursantes que obtengan plaza en el presente concurso deberán cesar en la que en su caso, desempeñen, el día 30 de enero de 2014, retrotrayéndose los efectos administrativos del referido cese conforme lo previsto en la Orden SAN/1723/2009, de 3 de agosto, esto es, los ceses tendrán efectos administrativos con fecha de 31 de octubre de 2009.

Se exceptúan aquellos supuestos en los cuales los concursantes obtengan idéntico destino al obtenido mediante la Orden SAN/1723/2009, de 3 de agosto, en cuyo caso continuarán en el mismo sin solución de continuidad, sin haber lugar a cese.

La toma de posesión a la nueva plaza obtenida por concurso deberá efectuarse al día siguiente hábil al del cese si las plazas son de la misma localidad o Zona Básica de Salud; en el plazo de cinco días hábiles si la plaza es de distinta localidad y Zona Básica de Salud del mismo Área de Salud; siendo de diez días hábiles, si las plazas pertenecen a distinta localidad, Zona Básica de Salud y Área de Salud. Los efectos administrativos de la toma de posesión se retrotraerán al día 1 de noviembre de 2009.

En los casos en que la plaza adjudicada sea la misma que se viene desempeñando en comisión de servicios o en destino provisional, no habrá lugar a plazo posesorio, debiéndose producir la toma de posesión al día siguiente al día de cese. Los efectos administrativos de la toma de posesión se retrotraerán al día 1 de noviembre de 2009.

Cuando la resolución del concurso implique el cambio en el servicio de salud de destino, el plazo de toma de posesión será de un mes, a contar desde el día 30 de enero de 2014. Los efectos administrativos de la toma de posesión se retrotraerán al día 1 de noviembre de 2009.

Cuando la resolución del concurso implique el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de diez días hábiles, a contar desde el día 30 de enero de 2014. Los efectos administrativos de la toma de posesión se retrotraerán al día 1 de noviembre de 2009.

El plazo posesorio se considerará a todos los efectos, incluidos los retributivos, como servicio activo para los concursantes que se encuentren en dicha situación administrativa.

El cómputo de dichos plazos se iniciará cuando finalicen los permisos, licencias o vacaciones que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de los mismos, o salvo que la plaza en que deban cesar haya sido adjudicada en el concurso o a la misma deba acceder otro trabajador.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, a las personas que se encuentren en situación de licencia por enfermedad o riesgo durante el embarazo, o disfrutando permisos por maternidad o paternidad, se les diligenciará el cese en el destino que estuviese desempeñando y la toma de posesión en el nuevo destino adjudicado, en los plazos ordinarios fijados en los apartados anteriores, sin que ello suponga la finalización de la licencia o permiso concedidos.

Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario, siendo declarado en tal situación, quien no se incorpore al destino tras la obtención de plaza en el concurso de traslados dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan.

No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por la autoridad convocante, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, el interesado deberá incorporarse a su nuevo destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Los concursantes que hubieran obtenido destino definitivo mediante la Orden SAN/1723/2009, de 3 de agosto, sin obtener nuevo destino conforme la presente Orden, se mantendrán en la misma Gerencia en la que vinieran desempeñando servicios, mediante el sistema de adscripción provisional de acuerdo con lo previsto en el artículo 48.1.a de la Ley 2/2007, de 7 de marzo del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

En el caso de no existir vacante susceptible de ocupación mediante adscripción provisional en el Centro indicado, se procederá a la adscripción a otra vacante de la categoría correspondiente de cualquier otro centro dependiente de la Gerencia Regional de Salud.

Este personal ostentará en el próximo concurso de traslados, el derecho preferente previsto en el artículo 26 del Decreto 8/2011 de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Selección y determinadas formas de provisión de plazas y puestos de trabajo de personal estatutario en Centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud.

Los concursantes que no obtuvieron destino definitivo mediante la Orden SAN/1723/2009, de 3 de agosto, sin obtener nuevo destino conforme la presente orden se mantendrán en la situación y destino que ostentan, con la excepción de los reingresados provisionales que, siempre que hayan solicitado todas las plazas convocadas en su área de Salud, y en su caso, modalidad, podrán optar por obtener nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes como consecuencia de la resolución del concurso de traslados conforme la presente orden, o pasar nuevamente a la situación de excedencia voluntaria. Dicha opción deberá ejercitarse, en todo caso, con carácter previo a la toma de posesión del adjudicatario de la plaza desde la que se concursa.

Quinto.– La presente orden tendrá los efectos previstos en el apartado Cuarto.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 11 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO

**ANEXO I****Categoría: PINCHE****Área: ÁVILA****G.A.E.- C. ASISTENCIAL DE ÁVILA**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
ALONSO RAMOS, MARIA TERESA	06543738P	50402	AVILA	9 PLAZAS	34.0	172.0	0.0	0.0	206.0
GARCIA JIMENEZ, MARIA SONSOLES	06563226S	50402	AVILA	9 PLAZAS	36.0	161.0	0.0	0.0	197.0
JIMENEZ JIMENEZ, ESPERANZA	06514700L	50402	AVILA	9 PLAZAS	38.0	167.0	0.0	0.0	205.0
SAEZ RODRIGUEZ, IGNACIA	06504655W	50402	AVILA	9 PLAZAS	36.0	177.0	0.0	0.0	213.0
DESIERTA		50402	AVILA	9 PLAZAS					
DESIERTA		50402	AVILA	9 PLAZAS					
DESIERTA		50402	AVILA	9 PLAZAS					
DESIERTA		50402	AVILA	9 PLAZAS					
DESIERTA		50402	AVILA	9 PLAZAS					

Área: BURGOS**G.A.E.- C. ASISTENCIAL DE BURGOS**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
CAPITAN GUERRA, ANTONIA	14575690S	50459	BURGOS	11 PLAZAS	38.0	167.0	0.0	0.0	205.0
GARCIA MERINO, PABLO	13097987Q	50459	BURGOS	11 PLAZAS	36.0	161.0	0.0	5.25	202.25
MACARRON ROJO, TERESA	13131540N	50459	BURGOS	11 PLAZAS	36.0	194.0	0.0	0.0	230.0
MURILLO PUERTAS, ROSA MARIA	13115361W	50459	BURGOS	11 PLAZAS	36.0	175.0	0.0	5.75	216.75
PEREZ GOZALO, ASCENSION	13075422Z	50459	BURGOS	11 PLAZAS	36.0	159.0	0.0	0.25	195.25
SERRANO PEREZ, GERARDO	22719842M	50459	BURGOS	11 PLAZAS	10.0	113.0	0.0	1.25	124.50
YAÑEZ FERNANDEZ, MARIA MERCEDES	13110696Y	50459	BURGOS	11 PLAZAS	36.0	155.0	0.0	0.0	191.0
DESIERTA		50459	BURGOS	11 PLAZAS					
DESIERTA		50459	BURGOS	11 PLAZAS					
DESIERTA		50459	BURGOS	11 PLAZAS					
DESIERTA		50459	BURGOS	11 PLAZAS					

G.A.E.- H. SANTIAGO APÓSTOL

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
CUEZVA IZAR FUENTE, ANA JULIANA	13295769K	50403	MIRANDA DE EBRO	3 PLAZAS	38.0	205.0	0.0	0.0	243.0
MARTINEZ HIERRO, M. ROCIO	13298225Q	50403	MIRANDA DE EBRO	3 PLAZAS	38.0	195.0	0.0	0.0	233.0
DESIERTA		50403	MIRANDA DE EBRO	3 PLAZAS					

**Área: LEÓN****G.A.E.- C. ASISTENCIAL DE LEÓN**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
GARCIA SAN MARTIN, BENITO	09774891Y	50404	LEON	22 PLAZAS	32.0	63.0	0.0	0.25	95.25
HERRERAS DE LA RUA, SEGUNDA	09741713V	50404	LEON	22 PLAZAS	36.0	134.0	0.0	4.75	174.75
MANCENÍDO GARCIA, JOSEFA ARACELI	10178188K	50404	LEON	22 PLAZAS	4.0	82.0	0.0	34.75	120.75
SALES GARGALLO, AMELIA	18882341P	50404	LEON	22 PLAZAS	404.0	8.0	0.0	31.0	443.0
DESIERTA		50404	LEON	22 PLAZAS					
DESIERTA		50404	LEON	22 PLAZAS					
DESIERTA		50404	LEON	22 PLAZAS					
DESIERTA		50404	LEON	22 PLAZAS					
DESIERTA		50404	LEON	22 PLAZAS					
DESIERTA		50404	LEON	22 PLAZAS					
DESIERTA		50404	LEON	22 PLAZAS					
DESIERTA		50404	LEON	22 PLAZAS					
DESIERTA		50404	LEON	22 PLAZAS					
DESIERTA		50404	LEON	22 PLAZAS					
DESIERTA		50404	LEON	22 PLAZAS					
DESIERTA		50404	LEON	22 PLAZAS					
DESIERTA		50404	LEON	22 PLAZAS					
DESIERTA		50404	LEON	22 PLAZAS					
DESIERTA		50404	LEON	22 PLAZAS					
DESIERTA		50404	LEON	22 PLAZAS					
DESIERTA		50404	LEON	22 PLAZAS					
DESIERTA		50404	LEON	22 PLAZAS					

Área: EL BIERZO**G.A.E.- H. EL BIERZO**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
VECINO FERNANDEZ, MARIA CARMEN	10055551C	50405	PONFERRADA	12 PLAZAS	36.0	131.0	0.0	0.25	167.25
DESIERTA		50405	PONFERRADA	12 PLAZAS					
DESIERTA		50405	PONFERRADA	12 PLAZAS					
DESIERTA		50405	PONFERRADA	12 PLAZAS					
DESIERTA		50405	PONFERRADA	12 PLAZAS					
DESIERTA		50405	PONFERRADA	12 PLAZAS					
DESIERTA		50405	PONFERRADA	12 PLAZAS					



DESIERTA		50405	PONFERRADA	12 PLAZAS					
DESIERTA		50405	PONFERRADA	12 PLAZAS					
DESIERTA		50405	PONFERRADA	12 PLAZAS					
DESIERTA		50405	PONFERRADA	12 PLAZAS					

Área: PALENCIA**G.A.E.- C. ASISTENCIAL DE PALENCIA**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
BARCENILLA AITA, AGUSTINA	12696021K	50406	PALENCIA	15 PLAZAS	32.0	128.0	0.0	0.25	160.25
CELADA FERNANDEZ, FLORA	12718233S	50406	PALENCIA	15 PLAZAS	36.0	161.0	0.0	0.0	197.0
CRUZ GONZALEZ, HERMINIA	07779499W	50406	PALENCIA	15 PLAZAS	36.0	121.0	0.0	0.0	157.0
GARCIA SENDINO, M. ANGELES	12685443T	50406	PALENCIA	15 PLAZAS	36.0	128.0	0.0	4.75	168.75
MARTIN CUBILLO, ARTURO CARLOS	12738666R	50406	PALENCIA	15 PLAZAS	36.0	140.0	0.0	3.75	179.75
DESIERTA		50406	PALENCIA	15 PLAZAS					
DESIERTA		50406	PALENCIA	15 PLAZAS					
DESIERTA		50406	PALENCIA	15 PLAZAS					
DESIERTA		50406	PALENCIA	15 PLAZAS					
DESIERTA		50406	PALENCIA	15 PLAZAS					
DESIERTA		50406	PALENCIA	15 PLAZAS					
DESIERTA		50406	PALENCIA	15 PLAZAS					
DESIERTA		50406	PALENCIA	15 PLAZAS					
DESIERTA		50406	PALENCIA	15 PLAZAS					
DESIERTA		50406	PALENCIA	15 PLAZAS					

Área: SALAMANCA**G.A.E.- C. ASISTENCIAL DE SALAMANCA**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
APARICIO RODRIGUEZ, ALICIA	07789016C	50407	SALAMANCA	44 PLAZAS	36.0	156.0	0.0	0.0	192.0
GARCIA CRIADO, M. CRUZ	07820694G	50407	SALAMANCA	44 PLAZAS	36.0	155.0	0.0	0.25	191.25
LOPEZ DIEGO, MARIA LUISA	11696491W	50407	SALAMANCA	44 PLAZAS	36.0	137.0	0.0	4.5	177.5
MANGAS SANCHEZ, ANA MARIA	07858934H	50407	SALAMANCA	44 PLAZAS	36.0	156.0	0.0	0.0	192.0
MARTIN CASADO, EULALIA	11935266Z	50407	SALAMANCA	44 PLAZAS	38.0	135.0	0.0	1.75	174.75
ROMAN LOPEZ, ARACELI	07846007V	50407	SALAMANCA	44 PLAZAS	38.0	153.0	0.0	0.0	191.0
SANCHEZ SANCHEZ, ELISA	07947189E	50407	SALAMANCA	44 PLAZAS	36.0	159.0	0.0	0.0	195.0
TERRON GALLEGO, ROSA MARIA	07854830P	50407	SALAMANCA	44 PLAZAS	38.0	147.0	0.0	0.0	185.0
DESIERTA		50407	SALAMANCA	44 PLAZAS					
DESIERTA		50407	SALAMANCA	44 PLAZAS					

**Área: SEGOVIA****G.A.E.- C. ASISTENCIAL DE SEGOVIA**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
CABRERO MIGUELSANZ, M.BEGOÑA	03433937Z	50408	SEGOVIA	9 PLAZAS	36.0	177.0	0.0	0.75	213.75
FRUTOS CARDIEL, ESTHER	03420032R	50408	SEGOVIA	9 PLAZAS	36.0	189.0	0.0	0.0	225.0
GARCIA GARRIDO, M. ASCENCION	03409344P	50408	SEGOVIA	9 PLAZAS	36.0	165.0	0.0	0.0	201.0
GOMEZ MARIGOMEZ, MARIA OLGA	03454392E	50408	SEGOVIA	9 PLAZAS	36.0	176.0	0.0	0.0	212.0
PEREZ SANZ, MARIA PILAR	03440523E	50408	SEGOVIA	9 PLAZAS	10.0	161.0	0.0	0.0	171.0
DESIERTA		50408	SEGOVIA	9 PLAZAS					
DESIERTA		50408	SEGOVIA	9 PLAZAS					
DESIERTA		50408	SEGOVIA	9 PLAZAS					
DESIERTA		50408	SEGOVIA	9 PLAZAS					

Área: SORIA**G.A.E.- C. ASISTENCIAL DE SORIA**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
NIETO LARRUBIA, M. DEL CASTILLO	72876967H	50409	SORIA	16 PLAZAS	34.0	49.0	0.0	5.0	88.0
ZARZA VALERO, CECILIA	16804219M	50409	SORIA	16 PLAZAS	38.0	67.0	0.0	8.0	113.0
DESIERTA		50409	SORIA	16 PLAZAS					
DESIERTA		50409	SORIA	16 PLAZAS					
DESIERTA		50409	SORIA	16 PLAZAS					
DESIERTA		50409	SORIA	16 PLAZAS					
DESIERTA		50409	SORIA	16 PLAZAS					
DESIERTA		50409	SORIA	16 PLAZAS					
DESIERTA		50409	SORIA	16 PLAZAS					
DESIERTA		50409	SORIA	16 PLAZAS					
DESIERTA		50409	SORIA	16 PLAZAS					
DESIERTA		50409	SORIA	16 PLAZAS					
DESIERTA		50409	SORIA	16 PLAZAS					
DESIERTA		50409	SORIA	16 PLAZAS					
DESIERTA		50409	SORIA	16 PLAZAS					
DESIERTA		50409	SORIA	16 PLAZAS					
DESIERTA		50409	SORIA	16 PLAZAS					

**Área: VALLADOLID OESTE****G.A.E.- H. RÍO HORTEGA**

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Plaza</u>	<u>Localidad/ZBS</u>	<u>Denominación</u>	<u>Base 3.1.1</u>	<u>Base 3.1.2</u>	<u>Base 3.1.3</u>	<u>Base 3.1.4</u>	<u>Total</u>
HERREROS PRIETO, M. CONCEPCION	12212919B	50410	VALLADOLID	17 PLAZAS	38.0	158.0	0.0	0.0	196.0
MATEO MARTIN, MARIA ISABEL	09253940M	50410	VALLADOLID	17 PLAZAS	38.0	127.0	0.0	0.0	165.0
MUÑOZ COLLANTES, M. CARMEN	12208029C	50410	VALLADOLID	17 PLAZAS	38.0	114.0	0.0	0.0	152.0
PRIETO MIGUELEZ, M. DOLORES	09712039J	50410	VALLADOLID	17 PLAZAS	38.0	146.0	0.0	0.0	184.0
REIJA ZAPATERA, M. DEL CARMEN	09263904X	50410	VALLADOLID	17 PLAZAS	38.0	148.0	0.0	0.0	186.0
SABUGO RIÑON, PETRA	12350906K	50410	VALLADOLID	17 PLAZAS	36.0	144.0	0.0	0.0	180.0
DESIERTA		50410	VALLADOLID	17 PLAZAS					
DESIERTA		50410	VALLADOLID	17 PLAZAS					
DESIERTA		50410	VALLADOLID	17 PLAZAS					
DESIERTA		50410	VALLADOLID	17 PLAZAS					
DESIERTA		50410	VALLADOLID	17 PLAZAS					
DESIERTA		50410	VALLADOLID	17 PLAZAS					
DESIERTA		50410	VALLADOLID	17 PLAZAS					
DESIERTA		50410	VALLADOLID	17 PLAZAS					
DESIERTA		50410	VALLADOLID	17 PLAZAS					
DESIERTA		50410	VALLADOLID	17 PLAZAS					
DESIERTA		50410	VALLADOLID	17 PLAZAS					
DESIERTA		50410	VALLADOLID	17 PLAZAS					

Área: VALLADOLID ESTE**G.A.E.- H. CLÍNICO UNIVERSITARIO**

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Plaza</u>	<u>Localidad/ZBS</u>	<u>Denominación</u>	<u>Base 3.1.1</u>	<u>Base 3.1.2</u>	<u>Base 3.1.3</u>	<u>Base 3.1.4</u>	<u>Total</u>
GAMBA DIEZ, MANUELA	12202363N	50411	VALLADOLID	19 PLAZAS	38.0	159.0	0.0	0.0	197.0
IZQUIERDO NARGANES, GREGORIO	71920496W	50411	VALLADOLID	19 PLAZAS	36.0	0.0	0.0	0.0	36.0
NORIEGA AGUADO, FELIX	09271547V	50411	VALLADOLID	19 PLAZAS	38.0	154.0	0.0	0.0	192.0
PEREZ ADEVA, M. CRUZ	09287275J	50411	VALLADOLID	19 PLAZAS	36.0	0.0	0.0	0.0	36.0
DESIERTA		50411	VALLADOLID	19 PLAZAS					
DESIERTA		50411	VALLADOLID	19 PLAZAS					
DESIERTA		50411	VALLADOLID	19 PLAZAS					
DESIERTA		50411	VALLADOLID	19 PLAZAS					
DESIERTA		50411	VALLADOLID	19 PLAZAS					
DESIERTA		50411	VALLADOLID	19 PLAZAS					
DESIERTA		50411	VALLADOLID	19 PLAZAS					
DESIERTA		50411	VALLADOLID	19 PLAZAS					
DESIERTA		50411	VALLADOLID	19 PLAZAS					



DESIERTA		50411	VALLADOLID	19 PLAZAS					
DESIERTA		50411	VALLADOLID	19 PLAZAS					
DESIERTA		50411	VALLADOLID	19 PLAZAS					
DESIERTA		50411	VALLADOLID	19 PLAZAS					
DESIERTA		50411	VALLADOLID	19 PLAZAS					
DESIERTA		50411	VALLADOLID	19 PLAZAS					
DESIERTA		50411	VALLADOLID	19 PLAZAS					

G.A.E.- H. DE MEDINA DEL CAMPO

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Plaza</u>	<u>Localidad/ZBS</u>	<u>Denominación</u>	<u>Base 3.1.1</u>	<u>Base 3.1.2</u>	<u>Base 3.1.3</u>	<u>Base 3.1.4</u>	<u>Total</u>
BECERRA GONZALEZ, ISIDORA	12318691Y	50412	MEDINA DEL CAMPO	3 PLAZAS	36.0	199.0	0.0	0.0	235.0
DESIERTA		50412	MEDINA DEL CAMPO	3 PLAZAS					
DESIERTA		50412	MEDINA DEL CAMPO	3 PLAZAS					

Área: ZAMORA

G.A.E.- C. ASISTENCIAL DE ZAMORA

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Plaza</u>	<u>Localidad/ZBS</u>	<u>Denominación</u>	<u>Base 3.1.1</u>	<u>Base 3.1.2</u>	<u>Base 3.1.3</u>	<u>Base 3.1.4</u>	<u>Total</u>
ANTON FERNANDEZ, CLARA ISABEL	11717164K	50413	ZAMORA	5 PLAZAS	38.0	187.0	0.0	0.0	225.0
DOMINGUEZ JAMBRINA, ELOY	11953846X	50413	ZAMORA	5 PLAZAS	38.0	186.0	0.0	0.0	224.0
PEREZ RIVAS, MARGARITA I.	12732503W	50413	ZAMORA	5 PLAZAS	630.0	8.0	0.0	0.0	638.0
PEREZ VEGA, MARIA CARMEN	11724741P	50413	ZAMORA	5 PLAZAS	36.0	144.0	0.0	0.0	180.0
VEGA COLINO, DELFINA	11937035N	50413	ZAMORA	5 PLAZAS	36.0	184.0	0.0	0.0	220.0

**ANEXO II****EXCLUSIONES DEFINITIVAS**

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
132966116T	AGUILAR DOMINGO, M. CONCEPCIÓN	No cumple los requisitos establecidos en la convocatoria
71394864N	ALONSO FERNÁNDEZ, VICTORINA	No cumple los requisitos establecidos en la convocatoria
06561492Y	ARAVENA GUERRERO, RAQUEL C.	No cumple los requisitos establecidos en la convocatoria
14579495W	ARNAIZ PASCUAL, IGNACIA	No ser personal fijo a la fecha fijada en la Orden SAN/1349/2008 de 10 de julio
10066588V	COBOS ÁLVAREZ, M. ^a JESÚS	No tener la condición de estatutario
12735405Y	DE LA CRUZ DELGADO, ISABEL	No cumple los requisitos establecidos en la convocatoria
06505244Q	GALÁN MONTE, M. DOLORES	No cumple los requisitos establecidos en la convocatoria
13037939K	GARCÍA ARNAIZ, MARÍA LUZ	No cumple los requisitos establecidos en la convocatoria
10011352G	GARCÍA GARCÍA, AGRIPINA	No cumple los requisitos establecidos en la convocatoria
13091917H	GARCÍA GARCÍA, MARÍA BLANCA	No ser personal fijo a la fecha fijada en la Orden SAN/1349/2008 de 10 de julio
13059579H	HIERRO RENEDO, MARÍA ISABEL	No ser personal fijo a la fecha fijada en la Orden SAN/1349/2008 de 10 de julio
07776044C	HUERTA MARCOS, M. ^a DOLORES	No cumple los requisitos establecidos en la convocatoria
10068409K	ROMERO DÍEZ, ELSIRA	No tener la condición de estatutario
70853865L	VILLANUEVA BRAVO, M. ^a ÁNGELES	No cumple los requisitos establecidos en la convocatoria